

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 13/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, ASÍ COMO PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 13/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

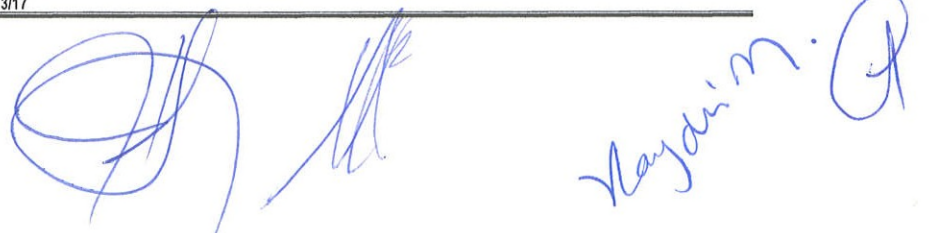
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico hizo llegar las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Con respecto al punto número 9 ¿Se puede tramitar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos en una sola fianza?

RESPUESTA.- No, el participante se deberá apegar a lo establecido a las bases que rigen la presente licitación.

PREGUNTA 2: ¿Se puede enviar las bases de la licitación pública por medios electrónicos a la dirección de correo guillermo.perez-martinez@sodexo.com

RESPUESTA.- Si, las bases de la Licitación Pública se podrán enviar a la dirección indicada por los participantes.



PREGUNTA 3: Con respecto al número 14 ¿Puede especificar de qué manera se llevará el método de pago?

RESPUESTA.- Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días, según se asienta en el punto número 14 de las bases que rigen la presente Licitación Pública.

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Podrá la Dependencia hacer llegar vía mail las bases de la Licitación Pública en formato de words (sic)?

RESPUESTA.- Si, las bases que rigen la presente Licitación Pública se harán llegar al correo electrónico que proporcione el participante.

PREGUNTA 2: La dependencia Municipio de Chihuahua ya tiene una fecha de fallo de la Licitación Pública O.M. 13/17 (sic)?

RESPUESTA.- La fecha de fallo para la Licitación Pública O.M. 13/17, se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

PREGUNTA 3: ¿Cuál sería la forma de Pago de la dependencia Municipio de Chihuahua de la Licitación Pública O.M. 13/17 (sic)?

RESPUESTA.- La forma de pago podrá ser por medio de cheque o transferencia electrónica.

PREGUNTA 4: Aproximadamente ¿Cuántos paquetes se tendrían que entregar por descripción de los conceptos?

RESPUESTA.- Se aclaran las siguientes cantidades mínimas por descripción de los conceptos:

Descripción	Cantidad mínima de blocks
Vales de despensa impresos en papel, que deberán incluir 5 (cinco) vales; 4 (cuatro) vales con denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), y 1 (un) vale con denominación de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), cada uno.	1920 blocks
Vales de despensa impresos en papel, que deberán incluir 4 (cuatro) vales con denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada uno.	4920 blocks
Vales de despensa impresos en papel, que deberán incluir 60 (sesenta) vales con denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada uno.	12 blocks



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/17

Vales de despensa impresos en papel, que deberán incluir 2 (dos) vales con denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada uno.	650 blocks
Vales de despensa impresos en papel, que deberán incluir 113 (ciento trece) vales; 112 (ciento doce) vales con denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), y 1 (un) vale con denominación de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.	12 blocks

PREGUNTA 5: ¿Con cuánto tiempo de anticipación se envían los listados de los beneficiarios para procesar sus pedidos así como para su entrega (sic)?

RESPUESTA.- Los listados de los beneficiarios no se entregarán a los participantes de la presente Licitación Pública.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 13/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 13:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



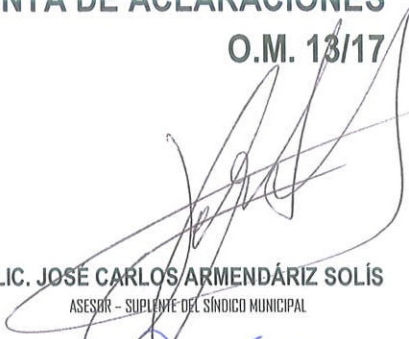
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 13/17


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL

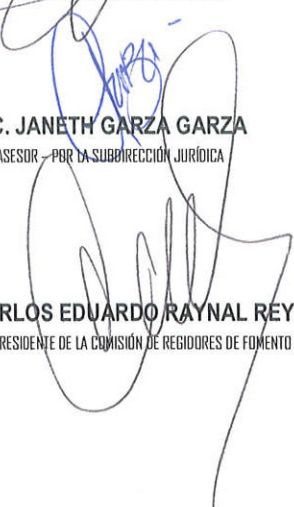
ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS

ASESOR - SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA

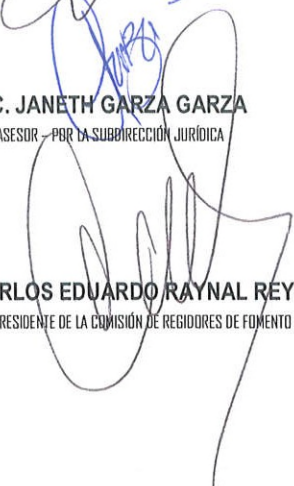
ASESOR - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. JANETH GARZA GARZA

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

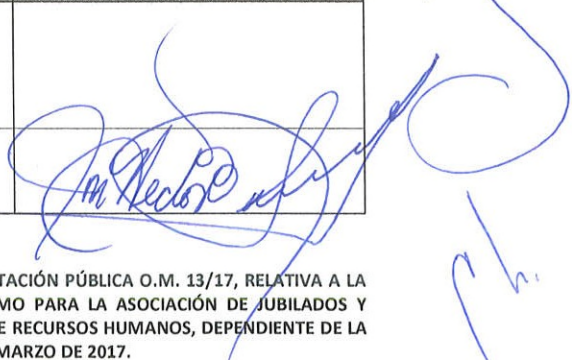

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. ARACELY ARBALLO DÍAZ

VOCAL - POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.		
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	José Héctor Sarcido	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES DE DESPESA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO ASÍ COMO PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2017.